

[Publicado en El Periódico de Aragón, 21-X-2000]

### **Plagio académico**

Guillermo Pérez Sarrión

La reciente denuncia de plagio en la novela primera de una famosa y televisiva periodista, ha puesto de actualidad la cuestión, y mueve a más de una reflexión. Evidentemente su jugueteón ordenador no "se equivocó" como dice; el libro no lo ha escrito ella, sino algún mercenario literario —me niego a utilizar el detestable término "negro"— mal pagado, gente que a veces por dignidad o venganza urde en su trabajo venganzas refinadas, platos exquisitos que siempre deberían descubrir los mejores del oficio. Sólo ella es responsable de poner su nombre en algo que no ha escrito para ganar millones, y sobre todo algo hay que preguntar a los grandes grupos editoriales, al grupo Planeta —que como puede verse en la página de créditos del libro icomparte el "copyright" con la autora!—, que por dinero amparan conscientemente estas estafas intelectuales.

Pero aquí hay que hablar de otro menos conocido pero igualmente reprochable, el plagio académico.

Aclaremos de entrada a qué no nos referimos. Desde luego no lo es escribir utilizando, resumiendo o incluso parafraseando ideas de otros, haciéndolo constar. El mercado intelectual se nutre de modelos explicativos, de ideas fuertes, convincentes, argumentadas, que precisamente son las que al difundirse hacen progresar el conocimiento. En la producción académica los autores se citan unos a otros continuamente, y escriben listas interminables de notas a pie de página para que se sepa cuál es su fuente de autoridad. Las citas pueden ser textuales y largas, y si se utilizan para demostrar o argumentar, son legítimas. Para los autores citados, serlo es un honor personal e incluso un mérito académico reconocido. Tampoco es incorrecto fotocopiar textos de libros para la docencia, con las limitaciones que impone la ley y pagando los derechos de autor correspondientes (es decir, haciéndolo en entidades que pagan al Centro Español de Derechos Reprográficos, CEDRO). Si no se hace así es fotocopia ilegal.

¿Qué es, pues, plagio académico? En esencia, lo mismo que el otro: utilizar textos de otro autor sin citarlos, tanto en la docencia como en la investigación. Es una cuestión espinosa, difícil de plantear, a veces con límites algo borrosos, que no pocas veces toca más la ética científica que la legalidad. Pero existe, degrada el fondo moral de la actividad académica y debe ser denunciado y combatido.

No tienen relevancia aquí los casos individuales que se dan en ciertas situaciones, que el propio sistema se encarga de neutralizar y sancionar: memorias de oposición, tesis doctorales, por supuesto también alguna vez libros. Hoy se dan poco, porque han de pasar por tribunales que examinan los trabajos, por revistas que reseñan, analizan y valoran contenidos. Pero en cambio es más frecuente encontrarse a nivel local con cuadernos de apuntes, notas o textos en fotocopia, elaborados para asignaturas diversas, donde se reproducen páginas y páginas de libros —manuales o no— en los que los autores de los pasajes o partes no sólo no son citados sino ocultados, con lo cual puede pasar que el profesor "parece" el autor de textos que desde luego no son suyos. Aquí estamos hablando de un material que no se publica pero que sí se vende, con frecuencia fuera de los servicios universitarios. Y da dinero. De un material que encuentra su razón de ser en la cultura académica dominante de producción de materiales docentes destinados a la preparación de continuas convocatorias de exámenes, a unos estudiantes que los demandan y consumen como sustitutivos del trabajo de

biblioteca. Aquí el límite está claro: cuando en estos materiales se reproducen textos ajenos y así se hace constar, se sigue una práctica académica correcta. Pero cuando se incluyen textos no propios y no se dice, o cuando el autor no es citado, o parece ser otro, se está incurriendo en la práctica del plagio académico. Y ello independientemente de que además se pueda estar vulnerando la ley de la propiedad intelectual.

En la versión más extrema, hay quienes por ignorancia, ingenuidad u otros motivos, preparan libros, generalmente manuales o libros de texto, que toman partes de otros libros —ejemplos, desarrollos matemáticos enteros, ilustraciones, pasajes o páginas enteras— sin citar a sus autores. Eso es también y sin ninguna duda plagio, difícil de detectar por las editoriales. Existe. Y tiende a darse con más facilidad en carreras que contienen saberes con proceso de aprendizaje muy secuenciado y lineal.

¿Cómo resolver esta mala práctica? En el mundo académico europeo y anglosajón el plagio está muy penado, cometerlo una sola vez cuesta la infamia más absoluta e incluso la carrera académica. En España la cosa se mira con mucha mayor benevolencia, y mucho más el plagio "blando" de que se habla aquí, que tanto degrada el trabajo académico y que hay que denunciar y combatir.

Puede que esto tenga que ver con la confusión y despreocupación que sigue habiendo todavía en el mundo académico por los derechos de propiedad intelectual. Todavía el autor universitario tiende a valorar poco la originalidad de pensamiento y a pensar que el libro científico es más un paso científico en su currículo que una cosa que hay que vender para que los lectores lo lean y asimilen sus ideas.

Todo lo que aquí se dice se multiplica por equis en Internet, donde la práctica del plagio es aún más fácil y los derechos de propiedad parecen no existir. Pero existen, pleitos vendrán. Lo que da pie para acabar recordando el penoso estado del sitio Web de la Universidad de Zaragoza, su principal carta de presentación en el mundo, con una página de entrada absurda, una organización de conjunto que para ser comentada primero simplemente tendría que existir, y unos contenidos en los que uno, a poco que busque, puede encontrarse con casi cualquier cosa. Sea cual sea el significado que uno decida aplicar a la palabra "cosa".

(972 palabras)